

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Información pública del texto inicial del Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) y la ONG CESAL, para el desarrollo de actuaciones que permitan promover los objetivos del proyecto “Ruta Talento Rural +”.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio de colaboración que se extracta y cuya finalidad es:

- Mejorar la inserción sociolaboral y la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión, a través de itinerarios integrados de inserción.
- Promover la inclusión social de las personas más desfavorecidas, promoviendo la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación.
- Potenciar la adquisición de habilidades sociales y laborales necesarias para acceder al mercado de trabajo.

A suscribir con:

ONG CESAL.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad (<http://missem.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Campo Real, a 21 de junio de 2024.—La presidenta, Nélida Bernabé Vicente.

(02/10.029/24)

